

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION NO. IG-RL-82-0696

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976, y por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-82050 del 15 de Abril de 1982;

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de Febrero de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 18^o de este Cantón, Abg. Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía de Responsabilidad Limitada "ITURRALDE & BARRIGA C. LTDA.";

QUE los señores Enrique Becerra Fuentes y Abg. Rafael Pastor Polo en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente de dicha sociedad, según se ha acreditado, han presentado con el patrocinio del Dr. Alejandro Ponce Henríquez, tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-254-DIA el 26 de Marzo de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-82-259 del 7 de Mayo de 1.982.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "ITURRALDE & BARRIGA C. LTDA." por la suma de QUINIEN- TOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de - SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientas participacio- nes sociales de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constantes en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por una sóla vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 9 de Fe- brero de 1.982, que será elaborado por este Despacho, con la razón de esta aprobación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

REF: Res. IG-RL-82-0696
CIA: ITURRALDE S. BARRIGA C. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario 18º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de Febrero de 1982, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y a la vez a la razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscribe la referida escritura pública y ésta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías; y, Art. 3 del D. S. No. 733 del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y, en el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario 10º de este Cantón tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 22 de Marzo de 1976, , por la cual se constituyó la compañía.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, el 11 MAYO 1982

Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AF-umc.
LB-DL.

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 19.130 a 19.134, número 4.134 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.606 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior
Resolución a Fojas 8.039 del Registro Mercantil de 1.976; 28.653; y -
28.670 de igual Registro de 1.981, al margen de las inscripciones res
pectivas.- Guayaquil, tres de Junio de mil novecientos ochenta y dos.-

El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ARTICULO QUINTO - DISPONER que el Notario 108 de esta
Gandn como razón del contenido de la escritura pública que
se manda a inscribir al margen de la matrícula de la sociedad
el 22 de marzo de 1.976, por la cual se constituyó la
compañía.

COMISIONES - DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, el 11 MAYO 1982

[Handwritten signature]
Dr. César Coronel Jona
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Libro de...
Folio...

CERTIFICACION: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de
fojas 19.130 a 19.134, número 4.174 del Registro Mercantil y anexas a ella
el número 10.608 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Junio de mil novecien
tos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil